

Once años de cárcel a los dueños de una clínica de Palma y una falsa enfermera

► La trabajadora ejerció durante cinco años sin titulación con la connivencia de los propietarios

MARCOS OLLÉS. PALMA

Los dos dueños del Centro Policlínico Quirúrgico de Palma y una trabajadora han sido condenados a penas que suman más de once años de cárcel porque la empleada ejerció durante cinco años como enfermera pese a no tener ninguna titulación. Además, presionaron a otro trabajador de la clínica al que acabaron despidiendo por negarse a realizar labores para los que no estaba capacitado.

Según declara probado la sentencia, el matrimonio que regenta esta clínica privada contrató en 2011 a una mujer que carecía de titulación académica para trabajar como enfermera o auxiliar de enfermería y tampoco estaba habilitada para actuar como técnico superior de imagen para el diagnóstico. Sin embargo, con el «conocimiento y consentimiento» de los propietarios, esta empleada de confianza realizó entre enero de 2012 y marzo de 2017 tanto extracciones de sangre como curas y colocaciones de vías, auxilio en quirófano y placas de radiografía.

Además, la dueña de la clínica y la falsa enfermera presionaron a un trabajador contratado entre ju-



La Audiencia Provincial ha condenado a los acusados.

DM

lio y septiembre de 2016 como técnico superior de imagen para el diagnóstico para que ejerciera también como enfermero tanto en quirófano como realizando curas o extracciones de sangre. Según consta en la sentencia, le decían: «Esto es una empresa pequeña y todo el mundo tiene que hacer de todo». Las dos acusadas llegaron a amenazarle con el despido si no accedía a sus pretensiones. Y el hombre finalmente fue despedido.

Un juzgado de lo penal impuso a los tres procesados penas de cinco meses de prisión y multas por dos delitos de intrusismo profesional y otro de coacciones en grado de tentativa, pero la Audiencia Provincial ha estimado el recurso de la fiscalía y ha elevado notablemente las penas. El tribunal impone dos años y medio de cárcel a uno de los propietarios de la clínica y sendas condenas de cuatro años y tres meses de cárcel para la otra dueña y la trabajado-

ra. Además, los empresarios quedan inhabilitados para gestionar o dirigir centros sanitarios.

Los propietarios del Centro Policlínico Quirúrgico tienen abierta otra causa un juzgado de instrucción de Palma por hechos similares. Este procedimiento judicial se inició a raíz de una querrela presentada por el Col·legi Oficial d'Infermeria de les Illes Balears (COIBA) por varios presuntos casos de intrusismo detectados en la clínica.

Liposucción mortal

El Centro Policlínico Quirúrgico es la clínica donde una mujer de 45 años se sometió en marzo de 2017 a una liposucción que acabó costándole la vida. La víctima falleció porque una bola de grasa entró en una de sus arterias y produjo una obstrucción, según reveló la autopsia. El médico y el anestesista que llevaron a cabo la intervención están pendientes de juicio por este caso, acusados de homicidio imprudente. La fiscalía reclama para ellos sendas penas de tres años de prisión, mientras la familia de la víctima, que ejerce la acusación particular, solicita ocho años de cárcel.